



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000367

NUMERO

08	01	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		

NO. PROYECTO:	240205
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL	

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

ANA CECILIA MORALES LARA.

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	26.00	284.48	7,396.48
CAJA	PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	25.00	284.48	7,112.00
KG	BOLSA NEGRA 70 30X120 1/25	100.00	20.69	2,069.00
KG	QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO EN PASTILLA 1/1	2.00	121.56	243.12
PZA	QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO LIQUIDO 1/20 LTS	3.00	60.35	181.05
PZA	QUIMICO LA MUÑEQUITA PINOLEO 1/20 LTS	3.00	278.45	835.35
CAJA	QUIMICO PASTILLA WIESE 36/.070	1.00	248.27	248.27
CAJA	CONO 106 20/250	4.00	662.07	2,648.28
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	3 DÍAS HÁBILES	LUGAR DE ENTREGA:	Almacén	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES	☐	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO ☐
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000367

NUMERO

08 01 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240205

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

ANA CECILIA MORALES LARA.

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ATOMIZADOR INDUSTRIAL 1.000LT 1/1	10.00	19.83	198.30
PZA	FUNDA PARA MOP CASTOR 40 CM. 1/1	10.00	58.62	586.20
PZA	BASE PARA MOP CASTOR 60 CM 1/1	5.00	64.66	323.30
PZA	JABON ROMA SACO 1/10	1.00	268.11	268.11
CAJA	VASO BLANCO ENCERADO 08 OZ EUVUW000891001 1/1000	1.00	1,310.35	1,310.35
Veintisiete Mil Ciento Sesenta y Seis pesos 99/100 M.N. IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	23,419.81
			I.V.A.	3,747.18
			TOTAL	27,166.99

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DÍAS HÁBILES	LUGAR DE ENTREGA: Almacén	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
9 DE ENERO DEL 2018.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
ESCUELA PREPARATORIA 9
ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ
COMPRAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	26	\$ 284.48	\$ 7,396.48	\$ 1,183.44	\$ 8,579.92
PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	25	\$ 284.48	\$ 7,112.00	\$ 1,137.92	\$ 8,249.92
BOLSA NEGRA 70+30X120 1/25	100	\$ 20.69	\$ 2,069.00	\$ 331.04	\$ 2,400.04
QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO EN PASTILLA 1/1	2	\$ 121.56	\$ 243.12	\$ 38.90	\$ 282.02
QUIMICO LA MUÑEQUITA PINOLEO 1/20	3	\$ 278.45	\$ 835.35	\$ 133.66	\$ 969.01
QUIMICO PASTILLA WIESE 36/.070	1	\$ 248.27	\$ 248.27	\$ 39.72	\$ 287.99
CONO 106 20/250	4	\$ 662.07	\$ 2,648.28	\$ 423.72	\$ 3,072.00
ATOMIZADOR INDUSTRIAL 1.000LT 1/1	10	\$ 19.83	\$ 198.30	\$ 31.73	\$ 230.03
FUNDA PARA MOP CASTOR 40 CM 1/1	10	\$ 58.62	\$ 586.20	\$ 93.79	\$ 679.99
BASE PARA MOP CASTOR 60CM 1/1	5	\$ 64.66	\$ 323.30	\$ 51.73	\$ 375.03
JABON ROMA SACO 1/10	1	\$ 268.11	\$ 268.11	\$ 42.90	\$ 311.01
VASO BLANCO ENCERADO 08 OZ EUVUW000891001 1/1	1	\$ 1,310.35	\$ 1,310.35	\$ 209.66	\$ 1,520.01
QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO LIQUIDO 1/20	3	\$ 60.35	\$ 181.05	\$ 28.97	\$ 210.02
	191		\$ 23,419.81	\$ 3,747.18	\$ 27,166.99

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA.
LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR UN PERIODO DE 15 DIAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO

1

ING. HUMBERTO MORALES MEJIA
GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un teléfono y correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000368

NUMERO

08 01 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240205

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco, C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

1		MARIA DE LUZ MARTINEZ ARREOLA		
		PROVEEDOR		
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2		3
		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PINTURA VINILICA BLANCO APIO CUBETA	2.00	2,013.19	4,026.38
PZA	PINTURA ESMALTE BEIGE	1.00	2,689.31	2,689.31
PZA	PINTURA VINILICA BLANCO APIO	1.00	2,013.19	2,013.19
PZA	NO MAS CLAVOS	3.00	90.09	270.27
PZA	PASADOR P/CANDADO	1.00	33.19	33.19
PZA	CYPERTIN	3.00	365.09	1,095.27
PZA	CINTA MASKING 2	2.00	52.16	104.32
PZA	PINTURA ESMALTE COLORES	5.00	2,689.55	13,447.75
PZA	PINTURA VINILICO BLANCO APIO CUBETA	1.00	2,013.19	2,013.19
PZA	FELPA PARA RODILLO	10.00	32.24	322.40
PZA	MANERAL DE RODILLO	5.00	27.93	139.65
PZA	FELPA PARA MINI RODILLO	10.00	10.43	104.30
PZA	THINNER AMERICANO	20.00	20.86	417.20
PZA	THINNER AMERICANO	20.00	20.86	417.20
PZA	PERCHERO	40.00	31.29	1,251.60
PZA	SILICON TRANSPARENTE	3.00	52.16	156.48
PZA	PATA DE CABRA	5.00	111.90	559.50
PZA	PASADOR CHICO	5.00	16.12	80.60
PZA	BROCHA 6	10.00	63.53	635.30
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 Días hábiles	LUGAR DE ENTREGA: Almacén	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

5

ELABORO
ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo.Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000368

NUMERO

08 01 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240205

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

1		MARIA DE LUZ MARTINEZ ARREOLA	
		PROVEEDOR	
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	BROCHA 3	10.00	28.45	284.50
PZA	ESTOPA ARDILLA	5.00	54.05	270.25
PZA	FELPA MINI RODILLO	11.00	10.43	114.73
PZA	PINTURA ESMALTE NEGRO MATE	1.00	2,689.55	2,689.55
PZA	PINTURA VINILICA BLANCO APIO	2.00	2,013.19	4,026.38
PZA	MANERAL PARA MINI RODILLO	5.00	17.24	86.20
PZA	MANERAL PROFECIONAL	3.00	42.67	128.01
LITRO	PINTURA VINILICA NEGRO	1.00	43.10	43.10
PZA	LAMPARA SLIM 30W	25.00	64.48	1,612.00
PZA	LLAVE CHORRO URREA 1/2	3.00	71.12	213.36
PZA	TAQUETE 5/16	1.00	18.01	18.01
PZA	PIJA 10 X 2	100.00	0.86	86.00
PZA	PINTURA VINILICA BLANCO APIO CUBETA	1.00	2,013.19	2,013.19
PZA	BROCHA NORTEÑA 6	3.00	94.83	284.49
PZA	ESTOPA ARDILLA	3.00	54.05	162.15
PZA	FOCO AHORRADOR 100W	4.00	398.28	1,593.12
PZA	REPUESTO DE GAS 400W	1.00	137.50	137.50
PZA	LJA P/ PLOMERO	1.00	9.48	9.48
PZA	COPL 1/2 COBRE	2.00	5.69	11.38
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 Días hábiles	LUGAR DE ENTREGA: Almacén	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000368

NUMERO

08	01	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		

NO. PROYECTO: 240205

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

1	MARIA DE LUZ MARTINEZ ARREOLA		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CHAPA P/MUEBLE HERMEX	3.00	52.16	156.48
Cincuenta Mil Setecientos Once pesos 56/100 M.N.			SUB-TOTAL	43,716.98
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	6,994.58
			TOTAL	50,711.56

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 Días hábiles	LUGAR DE ENTREGA: Almacén	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.

CANT	DESCRIPCION	P. UNITA	TOTAL
2	PINTURA VINILICA BLANCO APIO CUBETA	2,013.19	4,026.38
1	PINTURA ESMALTE BEIGE	2,689.31	2,689.31
1	PINTURA VINILICO BLANCO APIO	2,013.19	2,013.19
3	NO MAS CLAVOS	90.09	270.27
1	PASADOR PARA CANDADO	33.19	33.19
3	CYPERTINA	365.09	1,095.27
2	CINTA MASKING 2	52.16	104.32
5	PINTURA ESMALTE COLORES	2,689.55	13,447.75
1	PINTURA VINILICO BLANCO APIO CUBETA	2,013.19	2,013.19
10	FELPA PARA RODILLO	32.24	322.40
5	MANERAL DE RODILLO	27.93	139.65
10	FELPA PARA MINI RODILLO	10.43	104.30
20	THINNER AMERICANO	20.86	417.20
20	THINNER AMERICANO	20.86	417.20
40	PERCHERO	31.29	1,251.60
3	SILICON TRANSPARENTE	52.16	156.48
5	PATA DE CABRA	111.90	559.50
5	PASADOR CHICO	16.12	80.60
10	BROCHA 6	63.53	635.30
10	BROCHA 3	28.45	284.50
5	ESTOPA ARDILLA	54.05	270.25
11	FELPA PARA MINIRODILLO	10.43	114.73
1	PINTURA ESMALTE NEGRO MATE	2,689.55	2,689.55
2	PINTURA VINILICO BLANCO APIO	2,013.19	4,026.38
5	MANERAL PARA MINIRODILLO	17.24	86.20
3	MANERAL PROFECIONAL	42.67	128.01
1	PINTURA VINILICA NEGRA	43.10	43.10
25	LAMPARA SLIM 30W	64.48	1,612.00
3	LLAVE DE CHORRO URREA 1/2	71.12	213.36
1	TAQUETE 5/16	18.01	18.01
100	PIJA 10X2	.86	86
1	PINTURA VINILICA BLANCO APIO CUBETA	2,013.19	2,013.19

3	BROCHA NORTEÑA 6	94.83	284.49
3	ESTOPA ARDILLA	54.05	162.15
4	FOCO AHORRADOR 100W	398.28	1,593.12
1	REPUESTO DE GAS 400W	137.50	137.50
1	LIJA PARA PLOMERO	9.48	9.48
2	COPLER ½ COBRE	5.69	5.69
3	CHAPA PARA MUEBLE HERMEX	52.16	156.48

SUBTOTAL	\$ 43,716.98
TOTAL DE IMPUESTOS TRANSLADADOS	\$ 6,994.58
TOTAL	\$ 50,711.56



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000375

NUMERO

10 01 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 242047

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

1	ANA CECILIA MORALES LARA.		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KG	BOLSA NEGRA 70 30X120 1/25	50.00	20.69	1,034.50
KG	BOLSA NEGRA 70X90 1/25	50.00	20.69	1,034.50
CAJA	PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	15.00	270.69	4,060.35
CAJA	PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	15.00	270.69	4,060.35
PZA	TRAPEADOR MEDIANO BETTY HILAZA .400 GRS 1/1	24.00	36.21	869.04
PZA	ESCOBA ABANICO CORTA 1/1	12.00	36.32	435.84
PZA	QUIMICO LA MUÑEQUITA AROMATIZANTE CONCENTRADO 1/1 CANELA	5.00	225.87	1,129.35
PZA	QUIMICO AROMATIZANTE ATOMIZADOR P/TEMPORIZADOR CANELA	36.00	146.55	5,275.80
PZA	ATOMIZADOR INDUSTRIAL 1.000LT 1/1	15.00	19.83	297.45
PZA	MICRO FIBRA 1/1	40.00	19.83	793.20
PZA	FIBRAS VERDES 3M P-96 150X230 1/12	2.00	156.90	313.80
PZA	QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO LIQUIDO 1/20 LTS	6.00	60.35	362.10
PZA	QUIMICO LA MUÑEQUITA PINOLEO 1/20 LTS.	6.00	278.45	1,670.70
PZA	GUANTES SOLVEX VERDE DE NITRILLO 1/1	10.00	47.42	474.20
PZA	FUNDA PARA MOP CASTOR 1.25 CM 1/1	10.00	95.69	956.90
PZA	FUNDA PARA MOP CASTOR 60 CM 1/1	10.00	51.73	517.30
PZA	JABON ROMA SACO 1/10	1.00	268.11	268.11
PZA	LIJA DE AGUA 1/1	40.00	12.07	482.80
CAJA	QUIMICO PASTILLA WIESE 36/.070	2.00	248.27	496.54

SUB-TOTAL

I.V.A.

TOTAL

IMPORTE CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS HABILES	LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vb. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000375

NUMERO

10 01 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 242047

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

1

ANA CECILIA MORALES LARA.

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MECHUDO C/ACEITE 1/1	10.00	49.13	491.30
PZA	QUIMICO LA MUÑEQUITA SHAMPOO DE MANOS 1/10 LTS. DOVE	5.00	234.00	1,170.00
PZA	CEPILLO BOLA PARA SANITARIO 1/1	10.00	30.18	301.80
PZA	QUIMICO PLEDGE SACUDIDOR 1/.378	12.00	57.76	693.12
Treinta y Uno Mil Quinientos Treinta y Nueve pesos			SUB-TOTAL	27,189.05
IMPORTE CON LETRA: 32/100 M.N.			I.V.A.	4,350.27
			TOTAL	31,539.32

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS HABILES	LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
08 DE ENERO DEL 2018.

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
ESCUELA PREPARATORIA 9
ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ
COMPRAS:**

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
BOLSA NEGRA 70+30X120 1/25	50.000	\$ 20.69	\$ 1,034.50	\$ 165.52	\$ 1,200.02
BOLSA NEGRA 70X90 1/25	50.000	\$ 20.69	\$ 1,034.50	\$ 165.52	\$ 1,200.02
PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	15.000	\$ 270.69	\$ 4,060.35	\$ 649.66	\$ 4,710.01
PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	15.000	\$ 270.69	\$ 4,060.35	\$ 649.66	\$ 4,710.01
TRAPEADOR MEDIANO BETTY HILAZA .400 GRS 1/1	24.000	\$ 36.21	\$ 869.04	\$ 139.05	\$ 1,008.09
ESCOBA ABANICO CORTA 1/1	12.000	\$ 36.32	\$ 435.84	\$ 69.73	\$ 505.57
QUIMICO LA MUÑEQUITA AROMATIZANTE CONCENTRADO	5.000	\$ 225.87	\$ 1,129.35	\$ 180.70	\$ 1,310.05
QUIMICO AROMATIZANTE ATOMIZADOR P/ TEMPORIZ	36.000	\$ 146.55	\$ 5,275.80	\$ 844.13	\$ 6,119.93
ATOMIZADOR INDUSTRIAL 1.000LT 1/1	15.000	\$ 19.83	\$ 297.45	\$ 47.59	\$ 345.04
MICRO FIBRA 1/1	40.000	\$ 19.83	\$ 793.20	\$ 126.91	\$ 920.11
FIBRAS VERDES 3M P-96 150X230 1/12	2.000	\$ 156.91	\$ 313.82	\$ 50.21	\$ 364.03
QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO LIQUIDO 1/20	6.000	\$ 60.35	\$ 362.10	\$ 57.94	\$ 420.04
QUIMICO LA MUÑEQUITA PINOLEO 1/20	6.000	\$ 278.45	\$ 1,670.70	\$ 267.31	\$ 1,938.01
GUANTES SOLVEX VERDE DE NITRILO 1/1	10.000	\$ 47.42	\$ 474.20	\$ 75.87	\$ 550.07
FUNDA PARA MOP CASTOR 1.25CM 1/1	10.000	\$ 95.69	\$ 956.90	\$ 153.10	\$ 1,110.00
FUNDA PARA MOP CASTOR 60 CM 1/1	10.000	\$ 51.73	\$ 517.30	\$ 82.77	\$ 600.07
JABON ROMA SACO 1/10	1.000	\$ 268.11	\$ 268.11	\$ 42.90	\$ 311.01
LIJA DE AGUA 1/1	40.000	\$ 12.07	\$ 482.80	\$ 77.25	\$ 560.05
QUIMICO PASTILLA WIESE 36/.070	2.000	\$ 248.27	\$ 496.54	\$ 79.45	\$ 575.99
MECHUDO C/ACEITE 1/1	10.000	\$ 49.13	\$ 491.30	\$ 78.61	\$ 569.91
QUIMICO LA MUÑEQUITA SHAMPOO DE MANOS 1/10	5.000	\$ 234.00	\$ 1,170.00	\$ 187.20	\$ 1,357.20
CEPILLO BOLA PARA SANITARIO 1/1	10.000	\$ 30.18	\$ 301.80	\$ 48.29	\$ 350.09
QUIMICO PLEDGE SACUDIDOR 1/.378	12.000	\$ 57.76	\$ 693.12	\$ 110.90	\$ 804.02
TOTALES			\$ 27,189.05	\$ 4,350.27	\$ 31,539.32

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA.

LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR UN PERIODO DE 15 DIAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO

1

ING. HUMBERTO MORALES MEJIA
GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un teléfono y correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000376

NUMERO

05 03 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 242112

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

1		MARIA DE LUZ MARTINEZ ARREOLA	
		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LA FORMA		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	BALASTRO 2 X 32W	10.00	146.98	1,469.80
PZA	CINTA AISLANTE 3M	1.00	18.97	18.97
PZA	SILICON ACRILASTICK	3.00	42.67	128.01
PZA	CARBUCLEAN	2.00	64.48	128.96
PZA	CINTA TEFLON	3.00	13.28	39.84
PZA	PLAVA DUPLEX INOX	20.00	29.40	588.00
PZA	PLACA 1 VENT ROYER	20.00	19.91	398.20
PZA	CONTACTO DUPLEX	5.00	17.07	85.35
PZA	TAPA PARA INTERPERIE	5.00	45.52	227.60
PZA	PILA 2025	5.00	37.93	189.65
PZA	ESMALTE GRIS OSCURO	1.00	611.64	611.64
PZA	THINNER AMERICANO	20.00	20.86	417.20
PZA	FAENA	10.00	169.74	1,697.40
PZA	TUBO SLIM 32W	30.00	33.19	995.70
PZA	PIJA RAPIDA 8 X 2	500.00	0.38	190.00
PZA	PIJA RAPIDA 8 X 11/2	500.00	0.38	190.00
PZA	PIJA K-LAT 8 X 3/4	500.00	0.24	120.00
PZA	CANDADO M-13	3.00	196.29	588.87
PZA	PINTURA EN AEROSOL BLANCO	2.00	47.41	94.82
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DÍAS HÁBILES	LUGAR DE ENTREGA: TALLER DE MANTENIMIENTO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000376

NUMERO

05 03 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 242112

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

1	MARIA DE LUZ MARTINEZ ARREOLA		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PILA AAA	16.00	16.12	257.92
PZA	SACO DE CAL	1.00	71.12	71.12
PZA	HIPERMETRIN	5.00	352.76	1,763.80
PZA	PILA RECARGABLE AA	4.00	68.75	275.00
PZA	PILA AA	10.00	15.17	151.70
PZA	CUBETA ESMALTE GRIS	2.00	2,689.31	5,378.62
PZA	RESANDOR PARA MADERA	1.00	289.22	289.22
PZA	BARNIZ POLOET C/CATALIZADOR	1.00	1,203.36	1,203.36
PZA	FELPA PARA RODILLO MINI	10.00	10.43	104.30
PZA	TUBULAR 1 X 1 CAL-18	3.00	184.91	554.73
PZA	TUBULAR 1/2 X 1/2 CAL-18	3.00	96.25	288.75
PZA	TUBULAR 3/4 X 3/4	2.00	142.24	284.48
PZA	SOLERAS 1 X 1/8	2.00	113.79	227.58
PZA	CHALUPA PENTIUM	5.00	10.43	52.15
PZA	SOLDADURA 6013 1/8	2.00	47.41	94.82
PZA	TUBO SLIM 60W	30.00	98.62	2,958.60
Veinticinco Mil Seiscientos Setenta y Siete pesos			SUB-TOTAL	22,136.16
IMPORTE CON LETRA: 80/100 M.N.			I.V.A.	3,541.64
			TOTAL	25,677.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DÍAS HÁBILES	LUGAR DE ENTREGA: TALLER DE MANTENIMIENTO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vº. Bº.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.

El Surtidor Del Plomero



1

2

María De La Luz Martínez Arreola R.F.C.

3

cantidad	descripcion	p. unitario	total
10	Balastro 2x36 w	146.98	1469.80
1	Cinta aislante negra 3m	18.97	18.97
3	Silicon acrilastick	42.67	128.01
2	carbiclean	64.48	128.96
3	Cinta teflon	13.28	39.84
20	Placa dúplex inox	29.40	588.00
20	Placa 1 ventana royer	19.91	398.20
5	Contacto dúplex	17.07	85.35
5	Tapa para interperie	45.52	227.60
5	Pila 2025	37.93	189.65
1	Esmalte gris oscuro	611.64	611.64
20	Thinner americano	20.86	417.20
10	Faena	169.74	1697.40
30	Tubo Slim 60w	98.62	2958.60
30	Tubo Slim 32w	33.19	995.70
500	Pija rápida 8x2	.38	190
500	Pija rápida 8x1 1/2	.38	190
500	Pija k-late 8x3/4	.24	120
3	Candado m13	196.29	588.87
2	Pintura en aerosol blanco	47.41	94.82
16	Pila AAA	16.12	257.92
1	Saco de cal	71.12	71.12
5	hipermetril	352.76	1763.80
4	Pila recargable AA	68.75	275
10	Pila AA	15.17	151.70
2	Cubeta esmalte gris	2689.31	5378.62
1	Resanador para madera	289.22	289.22
1	Barniz poloet c/ catalizador	1203.36	1203.36
10	Felpa para rodillo mini	10.43	104.30
3	Tubular 1x1 cal.18	184.91	554.73
3	Tubular 1/2x1/2 cal.18	96.25	288.75
2	Tubular 3/4x3/4	142.24	284.48
2	Solera 1x1/8	113.79	227.58
5	Chalupa pentium	10.43	52.15
2	Soldadura 6013 1/8	94.82	15.17

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa el teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000377

NUMERO

15 01 2018
DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240205

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

1	ANA CECILIA MORALES LARA.		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	VASO BLANCO ENCERADO 08 OZ	2.00	1,587.50	3,175.00
CAJA	CONO 106	3.00	762.07	2,286.21
CAJA	INTERDOBLADA FAPSA BLANCA ECO	4.00	330.18	1,320.72
PZA	RASPADOR DE NAVAJA RETRACTABLE STANLEY	5.00	63.36	316.80
CAJA	PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR	10.00	312.07	3,120.70
CAJA	PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO	10.00	312.07	3,120.70
KG	QUIMIO LA MUÑEQUITA CLORO EN PASTILLA	1.00	140.52	140.52
CAJA	QUIMICO PASTILLA WIESE	2.00	286.21	572.42
Dieciseis Mil Trescientos Uno pesos 56/100 M.N.			SUB-TOTAL	14,053.07
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,248.49
			TOTAL	16,301.56

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS HABILES	LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
12 DE ENERO DEL 2018.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
ESCUELA PREPARATORIA 9
ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ
COMPRAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
TOALLA INTERDOBLADA FAPSA BLANCA ECO 16/250	4.000	\$ 330.18	\$ 1,320.72	\$ 211.32	\$ 1,532.04
RASPADOR DE NAVAJA RETRACTABLE STANLEY 1/1	5.000	\$ 63.36	\$ 316.80	\$ 50.69	\$ 367.49
TOTALES			\$ 1,637.52	\$ 262.01	\$ 1,899.53

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA.
LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR UN PERIODO DE 15 DIAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO

1

ING. HUMBERTO MORALES MEJIA
GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un teléfono y correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
18 DE ENERO DEL 2018.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
ESCUELA PREPARATORIA 9
ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ
COMPRAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
VASO BLANCO ENCERADO 08 OZ EUVUW000891001 1/1	2.000	\$ 1,587.50	\$ 3,175.00	\$ 508.00	\$ 3,683.00
CONO 106 20/250	3.00	\$762.07	\$ 2,286.21	\$ 365.79	\$ 2,652.00
TOTALES			\$ 5,461.21	\$ 873.79	\$ 6,335.00

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA.
LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR UN PERIODO DE 15 DIAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL

1

ING. HUMBERTO MORALES MEJIA
GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un teléfono y correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
24 DE ENERO DEL 2018.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
ESCUELA PREPARATORIA 9
ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ
COMPRAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	10.000	\$ 312.07	\$ 3,120.70	\$ 499.31	\$ 3,620.01
PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	10.000	\$ 312.07	\$ 3,120.70	\$ 499.31	\$ 3,620.01
QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO EN PASTILLA 1/1	1.000	\$ 140.52	\$ 140.52	\$ 22.48	\$ 163.00
QUIMICO PASTILLA WIESE 36/.070	2.000	\$ 286.21	\$ 572.42	\$ 91.59	\$ 664.01
TOTALES			\$ 6,954.34	\$ 1,112.69	\$ 8,067.03

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA.
LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VÁLIDA POR UN PERIODO DE 15 DÍAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO

1

ING. HUMBERTO MORALES MEJIA
GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un teléfono y correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000382

NUMERO

16 03 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240205

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

LETRADO GRANA LAURA GEORGINA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PROYECTOR EPSON POWERLITE PRO G7100	1.00	63,415.00	63,415.00
Setenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Uno pesos			SUB-TOTAL	63,415.00
IMPORTE CON LETRA: 40/100 M.N.			I.V.A.	10,146.40
			TOTAL	73,561.40

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 4 DÍAS HÁBILES	LUGAR DE ENTREGA: ÁREA DE ALMACÉN	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



06 DE MARZO DEL 2018.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
PREPARATORIA No. 9.
ATENCION: ALMA IBARRA.

A CONTINUACIÓN NOS PERMITIMOS DETALLAR COTIZACION SOLICITADA.

DESCRIPCION

VIDEOPROYECTOR EPSON G7100

- LENTE ESTADAR
- 6,500 LÚMENES
- RESOLUCIÓN 1024 x 768 XGA
- CUENTA CON LENTES INTERCAMBIABLES
- CONEXIÓN HDMI



PRECIO: \$63,415.00

PRECIO SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
PRECIO POR UNIDAD MAS IVA
SUJETO A EXISTENCIA.

EN ESPERA QUE LA PRESENTE COTIZACIÓN MEREZCA SU APROBACIÓN ESTAMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION.

Lasertec
ANGEL OLAZABA



1.- Se testa el domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa los teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000384

NUMERO

24 04 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240205

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

1	ANTUNEZ ALMANZA SAN JUANA ROSALIA		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Auxiliar cable RCA	5.00	50.00	250.00
PZA	Cable VGA 10 mts	10.00	355.00	3,550.00
PZA	Cable VGA 20 mts	10.00	695.00	6,950.00
PZA	Cargador de laptop	9.00	580.00	5,220.00
PZA	Teclado	5.00	250.00	1,250.00
PZA	Mouse	8.00	235.00	1,880.00
Veintidos Mil Ciento Cincuenta y Seis pesos 00/100			SUB-TOTAL	19,100.00
M.N.			I.V.A.	3,056.00
IMPORTE CON LETRA:			TOTAL	22,156.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 a 5 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA: Contabilidad	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO
ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa dos teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000385

NUMERO

24 05 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240205

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

1		JESUS RAFAEL SERRANO MARTINEZ	
		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2	
		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			3
			TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Cerradura Phillips	1.00	165.00	165.00
PZA	Cerradura Fanal p/madera	1.00	128.02	128.02
PZA	Machete 14"	16.00	61.64	986.24
PZA	Sellador poliuretano durentan	1.00	110.95	110.95
PZA	Conexión p/manguera 1/2	2.00	24.66	49.32
PZA	Llanta p/diablito 10"	4.00	128.02	512.08
PZA	Conexión p/manguera 3/4	2.00	24.66	49.32
PZA	Bisagra 1/2	14.00	3.79	53.06
METRO	Cubrecanto 18mm	10.00	4.74	47.40
PZA	Nudo 11/4 cobre	1.00	241.81	241.81
PZA	Silicon rojo alta temp	1.00	90.09	90.09
PZA	Pintura vinilica bco apio	2.00	1,920.26	3,840.52
PZA	Lave portagarrafon	17.00	40.78	693.26
PZA	Pegamento VI-2000	1.00	46.47	46.47
PZA	Pintura en aerosol cromo	2.00	71.12	142.24
PZA	Pintura en aerosol aluminio	4.00	43.10	172.40
PZA	Mezcladora p/fregadero	1.00	938.79	938.79
PZA	Lanzamatica	1.00	194.40	194.40
PZA	Candado Phillips	1.00	140.34	140.34
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS HABILES	LUGAR DE ENTREGA: Taller de mantenimiento	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000385

NUMERO

24 05 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240205

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

1	JESUS RAFEL SERRANO MARTINEZ		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Tornillos 1/4 x 11/2 Hex	200.00	1.90	380.00
PZA	Rondana plana 1/4	200.00	0.38	76.00
PZA	Rondana presion 1/4	200.00	0.28	56.00
PZA	Vidrio tranp 38 x 91	4.00	108.10	432.40
PZA	Vidrio tranp 94 x 10	20.00	46.47	929.40
PZA	Tubo slim 60W T8	48.00	106.21	5,098.08
PZA	Silicon Transp	4.00	52.16	208.64
PZA	Terminal T8	5.00	14.22	71.10
PZA	Manguera Kelox 3/4	1.00	1,782.76	1,782.76
PZA	Manguera Kelox 1"	1.00	2,936.81	2,936.81
PZA	Angulo 11/4 x 1/8	4.00	208.62	834.48
PZA	Solera 11/4 x 1/8	2.00	143.19	286.38
PZA	Tubular 1 x 1/8	5.00	175.52	877.60
PZA	Lamina negra 4 x 10	2.00	902.76	1,805.52
KG	Soldadura 6013	2.00	47.41	94.82
PZA	Bisagra 3/8	18.00	2.84	51.12
PZA	Candado Phillips 112	6.00	71.12	426.72
PZA	Cable THW 12	3.00	842.07	2,526.21
PZA	Pastilla Termica 2 X 30A	2.00	384.05	768.10

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL

I.V.A.

TOTAL

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS HABILES	LUGAR DE ENTREGA: Taller de mantenimiento	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000385

NUMERO

24 05 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240205

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

1

JESUS RAFEL SERRANO MARTINEZ

PROVEEDOR

2

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

3

TELÉFONO

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Registro Pentium	20.00	12.33	246.60
PZA	Contacto Duplex	20.00	18.97	379.40
PZA	Tapa acero inox	20.00	28.45	569.00
PZA	Cinta p/ductos 50 mtr	2.00	132.76	265.52
PZA	Cinta aislante	5.00	18.97	94.85
PZA	Cincho plastico 250 x 4.5	2.00	36.98	73.96
Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Dos pesos 71/100 M.N.			SUB-TOTAL	29,873.18
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	4,779.53
			TOTAL	34,652.71

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	3 DIAS HABILES	LUGAR DE ENTREGA:	Taller de mantenimiento
PAGO DE CONTADO	☒ PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	☐ No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

FIANZAS

a) ANTICIPO ☐

b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	CERRADURA PHILLIPS	165.00	165.00
1	CERRADURA FANAL P/MADERA	128.02	128.02
16	MACHETE 14"	61.64	986.24
1	SELLADOR POLIURETANO DURETAN	110.95	110.95
2	CONECCION PARA MANGUERA 1/2	24.66	49.32
2	CONECCION PARA MANGUERA 3/4	24.66	49.32
4	LLANTA PARA DIABLITO 10"	128.02	512.08
14	BISAGRA DE 1/2	3.79	53.06
10	CUBRECANTO 18MM	4.74	47.40
1	NUDO 1 1/4 COBRE	241.81	241.81
1	SILICON ROJO ALTA TEMPERATURA	90.09	90.09
2	PINTURA VINILICO BLANCO APIO	1920.26	3840.52
17	LLAVE PORTAGARRAFON	40.78	693.26
1	PEGAMENTO VL-2000	46.47	46.47
4	PINTURA DE AEROSOL ALUMINIO	43.10	172.40
2	PINTURA EN AEROSOL CROMO	71.12	142.24
1	MEZCLADORA PARA FREGADERO	938.79	938.79
1	LANZAMATICA	194.40	194.40
1	CANDADO PHILLIPS	140.34	140.34
200	TORNILLO 1/4X1 1/2 HEX	1.90	380
200	RONDANA PLANA 1/4	.38	76
200	RONDANA PRESION 1/4	.28	56
4	VIDRIO TRANP 38X91	108.10	432.40
20	VIDRIO TRANP 94X10	46.47	929.40
48	TUBO SLIM 60W T8	106.21	5098.08
4	SILICON TRANSPARENTE	52.16	208.64
5	TERMINAL T8	14.22	71.10
1	MANGUERA KELOX 3/4	1782.76	1782.76
1	MANGUERA KELOX 1	2936.81	2936.81
4	ANGULO 1 1/4X1/8	208.62	834.48
2	SOLERA 1 1/4X1/8	143.19	286.38
5	TUBULAR 1X1/8	175.52	877.60
2	LAMINA NEGRA 4X10	902.76	1805.52
2	SOLDADURA 6013	41.47	94.82
18	BIZAGRA 3/8	2.84	51.12
6	CANDADO PHILLIPS 112	71.12	426.72

3	CABLE THW 12	842.07	2526.21
2	PASTILLA TERMICA 2X30A	384.05	768.10
20	REGISTRO PENTIUM	12.33	246.60
20	CONTACTO DUPLEX	18.97	379.40
20	TAPA ACERO INOX	28.45	569.00
2	CINTA PARA DUCTOS 50 METROS	132.76	265.52
5	CINTA AISLANTE	18.97	94.85
2	CINCHO PLASTICO 250X4.5	36.98	73.96



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

000387

NUMERO

13 06 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240206

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

1	SÀNCHEZ MERCADO MARIO ISRAEL		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	IMPRESIÓN Y TERMINADO DE POLIDÍPTICO 2018-B	2,000.00	12.04	24,080.00
Veintisiete Mil Novecientos Treinta y Dos pesos IMPORTE CON LETRA: 80/100 M.N.			SUB-TOTAL	24,080.00
			I.V.A.	3,852.80
			TOTAL	27,932.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA: Contabilidad	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



Sánchez Mercado Mario Israel

1

2

3

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

ESCUELA PREPARATORIA 9

ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ

COMPRAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS POLIDIPTICOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
POLIDIPTICOS TAMAÑO 28 X 43 CMS, IMPRESOS SOBRE COUCHÈ DE 135 GRS. COLOR FRENTE Y VUELTA DOBLADOS Y EMPACADOS	2000	\$ 12.04	\$ 24,080.00	\$ 3,852.80	\$ 27,932.80
TOTALES			\$ 24,080.00	\$ 3,852.80	\$ 27,932.80

CONDICIONES:

GUADALAJARA.

LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR UN PERIODO DE 15 DIAS NATURALES.

4

MARIO SANCHEZ

1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa el domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa los teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000389

NUMERO

04 07 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240205

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

1	JESUS RAFEL SERRANO MARTINEZ		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LITRO	THINNER AMERICANO	20.00	20.86	417.20
KG	ESTOPA ARDILLA	8.00	60.69	485.52
PZA	PINZA DE PUNTA 8"	1.00	341.38	341.38
PZA	PINTURA VINILICA BLANCA APIO	4.00	2,124.14	8,496.56
PZA	PINTURA PIÑON	3.00	2,124.14	6,372.42
PZA	PINTURA ESP NEGRO	2.00	2,689.31	5,378.62
PZA	PINTURA ALMENDRA ESP	3.00	2,689.31	8,067.93
PZA	BROCHA 6"	6.00	94.83	568.98
PZA	BROCHA 3	10.00	28.45	284.50
PZA	MANERAL P/RODILLO	5.00	40.78	203.90
PZA	MANERAL P/RODILLO CHICO	5.00	23.71	118.55
PZA	FELPA P/ESMALTE	20.00	11.38	227.60
PZA	RESPUESTO DE GAS BUTANO AZUL	1.00	214.31	214.31
PZA	EMPAQUE CHUPON	10.00	5.69	56.90
PZA	CESPOL P/LAVAVO METAL	5.00	264.57	1,322.85
PZA	PISO 2 AMERICOS ROJO	2.00	220.95	441.90
PZA	SOLDADURA 6013	3.00	55.00	165.00
PZA	PEGAZULEJO	10.00	4.74	47.40
PZA	VALVULA FLOTADOR 1/2	1.00	126.12	126.12

IMPORTE CON LETRA:	SUB-TOTAL	
	I.V.A.	
	TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	3 DIAS HABILES	LUGAR DE ENTREGA:	Taller de mantenimiento	a) ANTICIPO	☐
PAGO DE CONTADO	☒ PAGO:			b) CUMPLIMIENTO	☐
PAGO EN PARCIALIDADES	☐ No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000389

NUMERO

04 07 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240205

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

1	JESUS RAFEL SERRANO MARTINEZ		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	BOLA FLOTADOR 1/2	1.00	45.52	45.52
PZA	PINZA TULMEX 9	1.00	410.60	410.60
PZA	DESARMADOR	1.00	188.71	188.71
PZA	BESE SLIM	10.00	15.17	151.70
PZA	BALASTRA 2 X 32W	15.00	144.14	2,162.10
PZA	BALASTRA 2 X 60	15.00	161.21	2,418.15
PZA	TAQUETE PLASTICO 5/16	1.00	22.76	22.76
PZA	ROTOMARTILLO TRUPER	1.00	2,455.09	2,455.09
PZA	MULTIMETRO	1.00	706.47	706.47
PZA	CABLE CAL 2	12.00	201.03	2,412.36
PZA	FELPA PARA RODILLO	10.00	28.45	284.50

Cincuenta y Uno Mil Setecientos Treinta pesos 75/100	SUB-TOTAL	44,595.60
IMPORTE CON LETRA: M.N.	I.V.A.	7,135.15
	TOTAL	51,730.75

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS HABILES	LUGAR DE ENTREGA: Taller de mantenimiento			a) ANTICIPO	☐
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:				b) CUMPLIMIENTO	☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %				

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

ROBÓRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



El Surtidor Del Plomero

1

Tel:/Fax 2

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
20	THINNER AMERICANO	20.86	417.20
8	ESTOPA DE LA ARDILLA	60.69	485.52
1	PINZA DE PUNTA 8"	34.14	34.14
4	VINILICO BLANCO APIO	2124.14	8496.56
3	VINILICO PIÑON	2124.14	6372.42
2	ESMALTE NEGRA	2689.31	5378.62
3	ESMALTE ALMENDRA	2689.31	8067.93
6	BROCHA DE 6	94.83	568.98
10	BROCHA DE 3	28.45	284.50
5	MANERAL PROFECIONAL	42.67	213.35
5	MANERAL PARA ESMALTE	23.71	118.55
20	FELPA PARA ESMALTE	11.38	227.60
10	FELPA PARA RODILLO LISO	28.45	284.50
1	GAS AZUL TURNER	214.31	214.31
10	EMPAQUE CHUPON	5.69	56.90
5	CESPOL PARA LAVABO LATON	264.57	1322.85
2	AZULEJO AMERICAS ROJO	220.95	441.90
3	SOLDADURA 6013-1/8	55.00	165
10	PEGAZULEJO	4.74	47.40
1	VALVULA FLOTADOR DE ½	126.12	126.12
1	BOLA FLOTADOR	45.52	45.52
1	PINZA TULMEX	410.60	410.60
1	DESARMADOR 6 PZAS	188.71	188.71
10	BASE SLIM	15.17	151.70
15	BALASTRA 2X32 TB	144	2162.10
15	BALASTRA 2X60 T8	161.21	2418.15

1.- Se testa el domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa los teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



El Surtidor Del Plomero

1

Tel:/Fax

2

1	TAQUETE 5/16	22.76	22.76
1	ROTOMARTILLO	2455.09	2455.09
1	MULTIMETRO DIGITAL	706.47	706.47
12	CABLE CALIBRE 2	201.03	2412.36

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa dos teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000048

NUMERO

22 02 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 242047

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

1	FRANCISCO JAVIER MANZANO ARIAS		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE ALIMENTOS	1.00	20,192.50	20,192.50
Veintitres Mil Cuatrocientos Veintitres pesos 30/100 M.N.			SUB-TOTAL	20,192.50
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,230.80
			TOTAL	23,423.30

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	AUDITORIO CULTURAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:			a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		b) CUMPLIMIENTO ☐

Fecha inicio: 13/01/2018 - Fecha fin: 13/01/2018

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vº. Bº.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	fecha evento
170	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA SESION DE APERTURA DE CURSOS	\$118.78	\$20,192.5	(SABADO 13)
		IVA	\$1,694.08	
		Total	\$23,423.30	

BANEMA LUNCH, BANEMA EVENTOS
 Lety Amaya
 Francisco Manzano

Tel: 1

1.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000052

NUMERO

19 07 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240205

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE JORGE OLVERA CORTES		
	2	PROVEEDOR	
		3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Servicio de poda de arboles	1.00	29,500.00	29,500.00
Treinta y Cuatro Mil Doscientos Veinte pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	29,500.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	4,720.00
			TOTAL	34,220.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: Jardines, estacionamientos y jardineras prepa 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

Fecha inicio: 16/07/2018 - Fecha fin: 25/07/2018

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

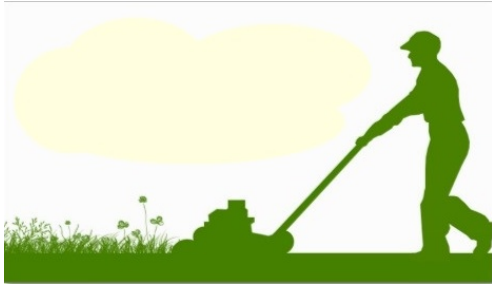
1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



SERVICIOS DE JARDINERIA "JOSE"

JOSE JORGE OLVERA CORTES

1

Estimada Alma Ibarra:

Por medio de la presente hago llegar la cotización solicitada:

CANTIDAD	DESCRIPCION	MONTO
1	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES EN TODA LA ESCUELA	\$29,500.00

\$29,500.00

PRECIOS MAS 16% IVA
TIEMPO ESTIMADO DEL SERVICIO 10 A 15 DÍAS

JOSE JORGE OLVERA CORTES

EN ESPERA DE VERNOS FAVORECIDOS CON SU COMPRA

QUEDO A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.